



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7061

20/03/2020

17160

**AUTOR/A:** FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe precisar que los problemas para regresar a nuestro territorio son producto de las restricciones que imponen otros países hacia España o del cierre de fronteras y aeropuertos decretado por las autoridades locales; nuestro país no impone ninguna prohibición al regreso de sus nacionales y residentes. Por ello, la regla general del Gobierno es instar a nuestros turistas a regresar a España y a los españoles que residen en el extranjero a permanecer en su lugar de residencia.

A pesar de las crecientes dificultades y restricciones, todavía hay opciones comerciales de vuelos a España. El Gobierno está gestionando con diferentes compañías aéreas el mantenimiento de ciertas rutas comerciales, principalmente con Latinoamérica y Asia-Pacífico. Ejemplos de ello han sido los vuelos a Ecuador, República Dominicana, Colombia, Uruguay o Panamá.

Por otra parte, cabe indicar que hay ciudadanos españoles que ya han salido en vuelos de repatriación organizados por otros socios de la Unión Europea. Es el caso de Indonesia, desde donde viajaron varios españoles en un vuelo organizado por Lituania.

Por último, cabe añadir el vuelo de repatriación organizado por España a Guatemala, Honduras y El Salvador, y con el que han podido volver a España numerosos ciudadanos españoles, así como de otras nacionalidades.

Madrid, 27 de abril de 2020